

# EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 284.

Alicante 13 de Mayo de 1876.

Año VII.

## INFLUENCIA SOCIAL

### DEL CATOLICISMO.

#### I.

El escritor Laveley, que tiene puesta cátedra de derecho público á la última moda en la *Revista de Ambos Mundos*, «el órgano más acreditado de la impiedad en Europa,» segun expresion del conde de Montalembert, poco desafecto á ciertas ideas, publicó recientemente un libro con el título de *El protestantismo y el Catolicismo (sic) en sus relaciones con la libertad y prosperidad de los pueblos*, cuya conclusion capital puede compendiarse en estos breves términos: las naciones católicas van mal; peor que las protestantes; luego tiene la culpa el Catolicismo.

La idea no es nueva. Todos recordarán la llamada *Memoria testamentaria* que se imprimió á la muerte del infortunado D. Fernando de Castro, y allí, en la pág. 29, se leen tambien estas palabras: «Es público y notorio que las naciones peor gobernadas y donde existe más pervertido el sentido moral son las católicas;» y antes que el señor Castro y M. Laveley, ya habia emitido en las Cór-

tes D. Nicolás Rivero la misma idea, que es por cierto merecedora de exámen, suponiendo á aquellas más agitadas que las demás por las revoluciones.

Recordemos los sucesos.

Todos los dias nos abruman nuestros adversarios con el peso de sus repetidas victorias. No hace mucho publicaban en forma de estadística la lista de las naciones que permanecian fieles á la Iglesia y á su bienhechora enseñanza, y decian con aire de triunfo que no nos quedaba más que una, la república del Ecuador; y aun porque parecia mucho, no faltó quien determinara asesinarla en la persona de quien la representaba. Cuando un monarca dá muestras de seguir las tradiciones de amor y de respeto para con la fé católica, recibidas de los siglos y los reyes que le precedieron, suele ver conjurados contra sí los más poderosos Estados europeos, y al fin el suyo invadido por ejércitos más numerosos á veces que sus súbditos, hasta que tiene él mismo que ir á llorar en el destierro, ó acaso aprisionado, la falta imperdonable de ser hombre de bien y fiel cristiano.

Desde que Francia en el pasado siglo dió ejemplo de aquella monstruosa rebelion contra todo lo que hay de más santo en el cielo y de mas respetable en la

tierra, conocida en la historia bajo el nombre de *revolucion del 93*, despues de empeñadas contiendas y mas ó menos vicisitudes, el poder ha venido á manos de enemigos jurados de la fe. En la nacion vecina alternaron por mucho tiempo Thiers, racionalista confeso, y Guizot, protestante profeso, en las alturas del poder; y luego vino el segundo imperio, que acabó con la monarquia temporal de los Pontífices, y luego Gambetta y Julio Simon y Julio Fayre. Italia está hace quince años en guerra abierta con el Pontificado, y entrega las riendas del Gobierno á los Minghetti y los Ratazzi, mientras llega su turno á los Petrucelli de la Gattina, que ya toman parte en la formacion de las leyes.

En Bélgica, durante el último reinado tuvo casi siempre la direccion de los negocios públicos el partido que se llama liberal por oposicion al católico, y aun el actual ministerio ha dado frecuentes motivos de queja á la prensa religiosa. En Austria, en estos últimos tiempos, el primer ministro se llamaba De Beust, era protestante, y casi lo demostró en los actos mas importantes de su vida pública, dejando un sucesor que prometió seguir escrupulosamente igual direccion politica. En España fué dictador Salmeron y ministro Suñer y Capdevila. En todas partes, desde la revolucion francesa acá, y especialmente desde el segundo tercio de este siglo, se ha despojado á la Iglesia de todos sus bienes, se han puesto obstáculos á la libre comunicacion del Clero católico con el Vicario de Jesucristo, se ha desterrado alguna vez á todos los Sacerdotes católicos en masa, se han extirpado por completo en algun pais las

Ordenes religiosas, se ha cohibido la enseñanza ortodoxa, se ha perseguido á la prensa católica, se han proclamado la conveniencia de la enseñanza láica, la secularizacion del matrimonio y del cementerio, y, por último, la ley atea y el Estado sin Dios, y aun se ha realizado todo esto en lo posible.

Para consumir despues la obra á la faz del mundo buscóse con afan á los protestantes, á los racionalistas y á los impios de todos colores para los mas elevados puestos, y al mismo tiempo se procuró cuidadosamente privar á los católicos de toda influencia social, por grandes que sean sus merecimientos. Ni valia que un monarca tuviese al trono un derecho indiscutible, y fuese amado, venerado, casi adorado por sus súbditos; porque á la par que rey era un justo; y si ese monarca era al propio tiempo cabeza de la Iglesia, habia que destronarle, y se le destronó.

Nada vale que algun ingenio esclarecido haya enriquecido los observatorios astronómicos con invenciones que maravillan, y la ciencia con obras que todos leen y todos respetan; si ese genio se llama PADRE SECHI, y es astrónomo del Papa, el Gobierno de Italia le prohibirá enseñar, so pretexto de no haber sufrido previamente el competente exámen (1). Luis Veuillot podrá ser el primer periodista de Francia, hasta en boca del *Pigaro*, que no suele adularle; podrá haber dado á su patria obras maestras de polémica y elocuencia; mas como ha consagrado todos sus esfuerzos, con rara constancia y singular entereza, á la defensa de la fé, no es bien que pase su nombre ni aun los umbrales del Institu-

to, donde entran llanamente el inmoral Dumas y el materialista Littré, uno porque tiene algun ingenio y otro porque no tiene ninguno.

Repitámoslo; esto es lo que está pasando desde principios del siglo, ó por lo ménos desde hace unos treinta años en las naciones latinas, que son también, no en verdad por el proceder de sus Gobiernos, sino por los sentimientos y la fé de sus pueblos, las naciones católicas de Europa y América; y este es lo que nuestros contrarios nos echan en cara de continuo, clamando que por todas partes cunde la *civilizacion moderna*, y que no nos empeñemos en defender el derecho eterno y la civilizacion verdadera, propios de todos los tiempos, porque es remar contra una corriente irresistible.

¿Pueden decirnos más claro que han logrado trazar el derrotero á la civilizacion y al derecho en todas partes? ¿Puede afirmarse con más empeño, que lo que se ve y lo que pasa de presente conviene con sus designios y sus deseos y no con los nuestros, y se debe á sus esfuerzos, y no á los contrarios?

Pues bien; á poco de decir esto y de jactarse de lo que dicen, vuelven la vista atras, contemplan su propia obra, y exclaman con el mayor desenfado:

Los pueblos latinos van muy mal; precisamente tienen la culpa de ello los católicos y el Catolicismo.

Gracias, señores, gracias en nombre de la verdad, de la equidad y de la lógica.

¡Con que siendo Vds., segun dicen, y segun vemos, los gobernantes y ministros, hemos de ser nosotros los respon-

sables! ¡Con que despues de haberse sentado al timon y habernos alejado de él, somos nosotros la causa de que la nave pierda el rumbo!

Cerca de un siglo há que los Gobiernos de los pueblos católicos, unos más y otros ménos, hacen precisamente lo contrario de lo que la Iglesia prescribe, aconseja ó desea: por lo visto, el sistema probó mal; y ahora nos dicen sus autores que el mal procede de la enseñanza de la Iglesia; ¡de la Iglesia, cuyas palabras no se han escuchado ni seguido!

Verdaderamente, el *derecho nuevo* está en mantillas; cuando llegue á su completa madurez, debemos esperar, juzgando por la muestra, que el primer artículo de su Código penal estará concebido en estos términos ú otros que se parezcan:

«En el momento en que se descubra el autor de un delito, se le señalará una pension vitalicia, y se ahorcará á la Audiencia del territorio.»

---

## LA UNIDAD RELIGIOSA.

---

### ARTICULO XII.

No nos cansaremos de repetirlo: cuando el Estado profesa sinceramente la única Religion verdadera, la unidad de creencias y de culto es á sus ojos el bien social por excelencia, la cual nadie puede ser osado á tocar sin hacerse reo del mayor delito, y sin sufrir la pena proporcionada á la gravedad y trascendencia de tamaña violacion. Es tan interesante esta doctrina, tan luminosa y fecunda,

que esperamos no llevará á mal el lector que todavía aleguemos nuevas razones para esclarecerla y confirmarla. Acaso repitamos alguno que otro de los conceptos enunciados en anteriores artículos; pero tratándose de una materia en que va nada ménos que la felicidad temporal del hombre, y la que debe empezar para él cuando la muerte rompe los vínculos que aquí le retienen, importa tanto poner de manifiesto la verdad, bella y encantadora siempre, que si por ventura la pluma escribe de nuevo lo que ya ántes ha escrito para darla á conocer, lejos de hacerle agravio, la sirve y favorece, no de otra suerte que el pincel favorece la imágen de un objeto hermoso volviendo una y otra vez sobre las líneas del dibujo. Pues vengamos á nuestro intento.

En el Estado hemos de considerar dos elementos, el gobernante y el simple ciudadano; que son en resolución el hombre investido respectivamente de esas dos condiciones, que consisten la una en ser cabeza, y la otra en ser miembro de la sociedad civil. ¿El hombre, decimos, está por ventura obligado á someter su entendimiento y su corazón á la verdad revelada por Jesucristo y propuesta por su Iglesia, allí donde la buena nueva ha sido predicada? Esta obligación está clara en las Sagradas Letras, y es además una verdad demostrada por la razón. *Hoc est opus Dei*, dice el Evangelista San Juan (VI, 29), *ut credatis in eum, quem misit ille*. Y San Márcos (XVI, 16): *Qui vero non crediderit, condemnabitur*. Y otra vez San Juan (III, 18): *Qui autem non credit jam judicatus est*. La fé, enseña el Apóstol en muchos

lugares, es obediencia al Evangelio, á la verdad, á la doctrina, á la palabra de Nuestro Señor Jesucristo. Así que preguntar si el hombre debe creer, si debe ser católico, es preguntar si la criatura está obligada á obedecer al Criador, ó si debe asentir á la palabra de Dios, verdad suma que nos habla por medio de la Iglesia, y nos manda categóricamente que le creamos. En otros términos: el simple derecho natural, conocido de la razón, impone al hombre la obligación de sujetar su entendimiento y su corazón á Dios, y darle el culto debido: luego, cuando el mismo Dios le revela sobrenaturalmente sus misterios y el culto con que quiere ser adorado, la ley natural le obliga á cautivar su mente en obsequio de la fé y á servir al Señor rindiéndole los homenajes del culto revelado. En otros términos: la Religión sobrenatural y única verdadera es de derecho natural hipotético. De donde se sigue una conclusión decisiva, y es, que los que violan esta santísima Religión, violan también la ley natural; ó, lo que es lo mismo, que los que no obedecen á Dios como autor de la revelación, tampoco le obedecen como autor de la naturaleza; los cuales, en tal caso, se emancipan de todo lo que se llama Dios, y dan en la horrenda sima del racionalismo y del ateísmo. Estos tales se encuentran precisamente en el caso de las proposiciones tercera y cuarta del *Syllabus*, que dicen: «III. La razón humana es el único juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, con absoluta independencia de Dios; es la ley de sí misma, y le bastan sus solas fuerzas naturales para procurar el bien de los hombres y de los pueblos.

—IV. Todas las verdades religiosas dimanaban de la fuerza nativa de la razón humana; por donde la razón es la norma primera, por medio de la cual puede y debe el hombre alcanzar todas las verdades, de cualquier especie que estas sean. En resolución: ó católicos, ó racionalistas. A estos, la férrea mano de la lógica los conduce miserablemente al ateísmo. Pero sigamos el hilo del discurso.

Siendo como es la Religión verdadera un deber riguroso impuesto á los hombres por Dios, de quien proceden todos los deberes, es evidente que respecto de ella no se da ni puede darse otra libertad que la puramente física ó de hecho, en virtud de la cual, así como puede el hombre desobedecer á Dios cuando nos pone el precepto de amarle, ó el de no hurtar, ni matar, así puede desobedecerle cuando nos manda creer lo que el mismo Dios ha revelado y la Iglesia nos propone, que es la desobediencia de los incrédulos, herejes y racionalistas; pecado horrendo, pues niega en cierto modo á Dios, y como pecado, acto voluntario ejecutado precisamente con aquella libertad de hecho, cuya flaqueza es también un hecho indubitable. ¿Pero es el hombre *moralmente* libre para desobedecer de esa suerte á Dios rehusando el asenso debido á su palabra? A nadie que no sea, como Proudhon, enemigo personal del mismo Dios, puede pasarle siquiera en pensamiento tamaña impiedad. La libertad moral es la facultad de obrar conforme á razón, ó si se quiere, la facultad de elegir entre el bien y el mal, haciendo ó dejando de hacer lo que no está respectivamente prohibido ni man-

dado; á cuya libertad se opone la necesidad moral de ejecutar ú omitir aquellos actos que ordena ó prohíbe la ley; de manera que allí el hombre no es moralmente libre, donde existe algún precepto que le ligue con el vínculo de la obligación. Ahora bien; la fé hemos visto que es un precepto divino, impuesto bajo pena nada ménos que de condenación eterna; precepto explícito, repetido, riguroso, indeclinable; luego con relación á ella el hombre no es moralmente libre, sino ántes por el contrario, tiene necesidad racional, moral, inviolable de abrazarla y seguirla con el entendimiento, con el corazón, con las obras: la conciencia humana tiene por lo mismo necesidad de tenerla presente en sus juicios como luz constante é indefectible, de la cual depende necesariamente la rectitud de su dictámen con dependencia todavía mayor de la que tienen los ojos de la luz sensible, para percibir y discernir los objetos de la visión. En otros términos: la libertad de conciencia con relación á la fé, y á la verdad en general, no es ménos absurda que la libertad moral del hombre con relación á la moral sobrenatural, y en general á todo lo que por algún modo la encadena con el vínculo de la obligación. ¿Quereis conceder al hombre la libertad de violar la regla de la verdad? Pues teneis que concederle la libertad de violar la moral, que es la regla del bien, y proclamarle justo y santo precisamente cuando obra mal. El absurdo salta á los ojos.

La fé, se entiende la verdadera, la fé del católico es, pues, una obligación rigurosa, moralmente inviolable, de todo hombre á quien ha sido predicado el

Evangelio. La libertad de conciencia, es decir, la razon emancipada de Dios, la razon que prescinde en sus juicios del magisterio de la Iglesia, es absurda é impía.

Pero el hombre, decíamos al empezar este artículo, es en la sociedad, ó gobernante, ó simple ciudadano: ¿podrá acaso bajo este doble concepto prescindir de la fé sobrenatural prescrita á todo hombre, como tal, por la autoridad infalible y suprema de Dios? Hé aquí la respuesta:

El hombre y el ciudadano no son dos sugetos distintos, sino una sola persona: el ciudadano es el hombre mismo, segun que en virtud de cierta disposicion de su naturaleza está ordenado *potencialmente* á la sociedad, de la cual forma *actualmente* parte. Dicha *potencia* y dicho *acto* proceden de la misma naturaleza del hombre; y así su fin, en cuanto es ciudadano, está subordinado al fin supremo á que tiende la naturaleza humana; y pues esta ha sido elevada por Dios á un órden sobrenatural y revelado, resulta claramente que el fin á que mira este órden es tambien el fin supremo y remoto á que debe tender el ciudadano. Para llegar á su fin todos los hombres, como miembros de la sociedad, deben conformar sus actos con la ley natural y civil, esta última fundada en la primera; y pues la ley natural nos ordena como un deber de justicia que demos culto á Dios, culto determinado por el mismo Dios como autor de la revelacion, siguese finalmente que las leyes civiles, de acuerdo con el derecho natural, deben exigir de los ciudadanos que tributen públicamente á Dios los

homenajes del culto. En resolucion, entre los deberes del hombre y los del ciudadano. léjos de haber oposicion, ni aun separacion, hay por el contrario íntima union y subordinacion rigurosa; porque para esto precisamente se juntan los hombres en sociedad, para alcanzar mas facilmente su último y supremo fin. La Religion es, por consiguiente, la suprema ley del hombre social, como lo es del hombre considerado en sí mismo, abstraccion hecha de los vínculos que le unen á los demás como á miembros de un mismo cuerpo. Si los deberes del ciudadano fueran no solo distintos, sino ajenos é independientes de los deberes del hombre, la ley civil, que regula los primeros, seria tambien ajena é independiente de la ley natural y de la divina positiva, en cuyo caso solo regularia las acciones puramente externas al arbitrio del gobernante; resultando en muchos casos, como hoy está sucediendo en Alemania, aquella horrible tiranía que exige del súbdito la violacion de las leyes divinas y eclesiásticas, induciéndole con todo linaje de violencias á prevaricar. Todo lo cual prueba que las leyes civiles toman de mas alto la razon y hasta el fondo mismo de sus ordenaciones, y que la justicia legal no es creacion puramente civil, sino confirmacion y determinacion de la natural ilustrada por la revelada, á la cual no pueden oponerse las leyes sin tornarse inicuas. En este caso el ciudadano no debe obedecerlas, que ántes es obedecer á Dios que á los hombres. Por donde finalmente se echa de ver, que los deberes del ciudadano no pueden separarse nunca ni mirarse como si fueran independientes de los deberes

del hombre, pues si se separaran, resultarían á cada paso conflictos para la conciencia, y surgirían sistemas sociales, ó mejor dicho, antisociales, contrarios al orden de la justicia eterna. A la verdad, ¿qué otra cosa son el socialismo, el comunismo, el radicalismo, sino creaciones puramente terrenas y animales de una justicia civilísima, que prescinde absolutamente de los deberes que impone al hombre la conciencia ilustrada por la doble luz de la razón y de la fe?

En el artículo inmediato pondremos, Dios mediante, de manifiesto la misma verdad con relación al soberano, demostrando que á los deberes religiosos que tienen los gobernantes como hombres, se añaden los que tienen como tales gobernantes, y por consiguiente, que bajo este concepto no es su conciencia más libre que bajo el primero, sino antes está ligada por el precepto divino con que la fe se impone á todos los hombres en todas las condiciones de la vida.

---

## CRÓNICA RELIGIOSA.

---

### CONGRESO GENERAL

*de las sociedades católicas de Francia*

Paris 23 Abril 1876.

#### I.

Anoche terminaron las sesiones del Congreso católico celebrado en esta capital durante la semana de Pascua.

Esta es la quinta vez que se reúnen en asamblea todas las sociedades católi-

cas de Francia por medio de delegados ó representantes; pero no á discutir, ni votar, ni á pronunciar discursos, sino á dar cuenta de los trabajos que cada sociedad ha efectuado, de los frutos que cada una de ellas va recogiendo, de las dificultades con que tiene que luchar, de las nuevas necesidades que se dejan sentir y de los adelantos que hay que llevar á cabo.

Asistente á este Congreso, creo que la narración circunstanciada de todo lo ocurrido en las cinco sesiones por él celebradas ofrecería para los católicos españoles vivo interés, pero interés meramente histórico, en el que solo satisfacerían su curiosidad. Más conveniente me parece que sería dar á esta narración interés práctico y de aplicación, formando un extracto de las cuestiones tratadas en el Congreso, y, descartando las que tengan más sabor local, insistir en aquellas cuyo conocimiento y estudio puede ser útil á los católicos españoles.

En otros términos, los católicos militantes en Francia, más adelantados que los católicos españoles, en cuanto á organización, por lo mismo que aquí llevan más larga fecha de persecución que en España, se han visto obligados á combinar ataques y meditar defensas contra la revolución, en terrenos donde tendrán también que pelear los católicos españoles en cuanto el proyecto de Constitución sometido á las Cortes sea ley en España.

En este sentido creo útil para nuestros compatriotas el conocimiento de las obras llevadas á cabo por sus hermanos de Francia.

Debo advertir que todos los trabajos de que voy á hablar están, no solo per-

mitidos, sino patrocinados por la inmensa mayoría del Episcopado francés, que se ha puesto al frente de todas esas obras.

Así, por ejemplo, las sesiones del Congreso han sido honradas con la asistencia de Prelados ilustres como el Cardenal Guibert, Arzobispo de París; monseñor Ravinet, Obispo de Troyes; monseñor Besson, Obispo de Nimes; monseñor Richard, Arzobispo de Larisse; Coadjutor de París, y monseñor Zourrain, Corepiscopo de Beyrouth, maronita.

Paréceme oportuno dividir en dos categorías las cuestiones tratadas por el Congreso católico, á saber: cuestiones pura y exclusivamente religiosas y cuestiones sociales.

Entre las cuestiones, ó mejor dicho, entre las *Obras* (empleo la palabra francesa á falta de una española que exprese con la misma claridad el pensamiento) puramente religiosas que han ocupado la atención del Congreso, hay cuatro muy interesantes; la *Obra* del Sagrado Corazón de Jesús, la que lleva por nombre la *Union de la oracion*, la de oraciones á la Virgen por la conversion de la Iglesia griega, y la de las peregrinaciones.

La primer *Obra* en que ocupó su atención el Congreso fué la del Sagrado Corazón, invitando á todas las sociedades representadas á que trabajasen en ella con atención preferente. El venerable sacerdote encargado de la capilla provisional establecida mientras se levanta el gran templo de Montmartre, leyó á este propósito una Memoria interesantísima, llena de datos preciosos sobre las curaciones, las conversiones y las gracias es-

pecialísimas que, en número portentoso, se habian obtenido, merced á esa devoción, devoción, añadia, tan protectora para Francia, que la gran gloria, la única acaso, obtenida en la guerra prusiana, es la gloria de Patay, alcanzada á la sombra de la bandera del Sagrado Corazón. Si todos los franceses hubieran llevado bandera con esa insignia, que da una cosa que vale más que la invulnerabilidad, que es el desprecio á la muerte, Francia se hubiera salvado. El Congreso recomienda, pues, en primer término el fomento de esa devoción.

No ménos notable que esta Memoria fué la leída por el representante de la *Obra* llamada *La Union de la Oracion*, ó, como si dijéramos, la oracion colectiva, *Obra* establecida en París y en Lille. El pensamiento capital de esta obra es el siguiente, segun dice la Memoria leída en el Congreso: en el peligro *social* se necesita oracion *social*, y esta oracion colectiva es tanto mas necesaria, cuanto que se implora, no la salvacion de una sociedad arrepentida, sino de una sociedad que no quiere que la salven.

Fácil les será á los católicos españoles imaginarse qué consideraciones más elevadas y más prácticas al mismo tiempo se le ocurrirían, al desarrollar un pensamiento tan evidente, al misionero encargado de redactar la Memoria.

En consecuencia, la comision encargada de estudiar esta *Obra*, acordó: 1.º, adherirse á la oracion colectiva, tal como está establecida en Lille y en París; 2.º, crear en todos cuantos puntos sea posible asociaciones análogas; 3.º, asistir á las preces públicas de interés social, como fueron, por ejemplo, los funerales

celebrados poco há por Garcia Moreno, mártir de la fé.

Otra obra, á la que dió el Congreso gran importancia, es la de las Oraciones á la Virgen para obtener la conversion de la Iglesia griega.

Nadie más autorizado para exponer esta cuestion que el Padre Tondini, lector de la Memoria presentada al Congreso, pues pertenece á la Orden de los barnabitas, que es la iniciadora de la Obra.

Imitando lo que el Padre Spencer hizo por Inglaterra, los religiosos barnabitas han elegido á la Virgen por intercesora y abogada, y á Ella le piden su poderosa cooperacion para la conversion de los griegos cismáticos. Esta Obra, desde luego importantísima por su pensamiento y por responder á uno de los mas ardientes deseos de Pio IX, va adquiriendo importancia mayor á medida que crece la gravedad de la cuestion de Oriente. Tanto es así, que hay ya muchos puntos, sobre todo en Italia, donde se han fundado Misas con este único objeto, y ahora, con el consentimiento de monseñor Autun, se instituye una Misa mensual con la misma intencion en el santuario de Paray le Monial.

Finalmente, la última comision que dió cuenta, por boca del vizconde de Damas, de una Obra puramente religiosa, fué la comision de peregrinaciones, la cual acababa de tener la alegría de recibir una carta de Su Santidad, en la que se leen estas palabras:

«Esas peregrinaciones son mi alegría, mi consuelo, y me infunden verdaderos alientos. Algunos dicen: ¿para qué sirve eso? ¿Qué hemos obtenido con las peregrinaciones? ¡Ah! Ese es un error; si no

habeis obtenido, pronto obtendreis. Francia es la nacion donde más abundan las peregrinaciones; que continúe por ese camino. Valor y paciencia: Francia no puede perecer, porque la Iglesia la necesita.»

En vista de las anteriores palabras y de la Memoria en donde venian engarzadas, el Congreso recomendó vivamente á los católicos la peregrinacion nacional á Roma y á los santuarios de Italia, indicando tambien otros santuarios venerabilísimos en Francia.

Además de estas cuatro Obras religiosas, el Congreso examinó algunas otras que, ó ya son conocidas en España, aunque menos practicadas acaso que aquí, como la adoracion nocturna, ó que no tienen en nuestro pais una aplicacion tan directa, como la de la conversion del Africa por medio de misiones organizadas en Argelia.

Creo, sin embargo, que las almas piadosas recibirán algun consuelo con la noticia de los grandes frutos que en la evangelizacion del Africa ha alcanzado el gran arzobispo de Argel, monseñor Lavigerie.

Hace ocho años, el pais de Sahara y el Soudan estaban completamente en poder de infieles: no habia allí ni un Sacerdote, ni una institucion católica. Hoy cuenta aquella region con doscientos obreros apostólicos, entre Sacerdotes y religiosas, y con 29 colegios cristianos.

El Arzobispo apostol ha fundado además dos aldeas habitadas en su totalidad por jóvenes árabes de uno y otro sexo, á los que ha casado, dando á uno de los pueblos el nombre de San Cipriano, y

al otro el de San Agustín. Entre ambos pueblos ha construido un hospital, bajo la advocación de Santa Isabel. Los jóvenes africanos que no se han casado han pedido espontáneamente ingresar en las misiones del país.

Setenta y dos de ellos, que aspiran al Sacerdocio, están educándose en Francia en un establecimiento creado exclusivamente para ellos. En el corazón mismo del país infiel, en Sahara y en las tribus de Túnez, hay establecidas diez estaciones, ó pequeños edificios, cada uno con tres misioneros.

Estos apóstoles, admitidos en las kábilas para cuidar á los enfermos y dar instrucción á los niños, hacen un bien incalculable conteniendo los progresos del islamismo, que entre aquellos idólatras iba alcanzando proporciones desconsoladoras. Por último, en estos momentos se trata de levantar en las ruinas de Cartago, sobre el sepulcro de San Luis, una capilla, y á su sombra dos asilos para huérfanos.

Estas noticias, acogidas con grandes aplausos por los franceses asistentes al Congreso, no serán tampoco indiferentes para los católicos españoles.

Me he extendido en esta carta más de lo que pensaba, y he de dejar para otra la exposición de las obras sociales tratadas en el Congreso católico.

Voy, pues, á terminar indicando sin comentarlas dos cuestiones que allí se trataron, y que participan tanto del carácter social como del religioso.

Una de ellas es la de la santificación del domingo.

El Sr. Cissey, infatigable adalid del descanso en las fiestas, á cuya Obra pue-

de decirse que se ha entregado en cuerpo y alma, leyó una notable Memoria instando calurosamente á todos los católicos á que unieran sus esfuerzos á los de la sociedad fundada con este objeto. Al bendecir Pío IX dicha sociedad, la decía proféticamente que la santificación del domingo sería la salvación de Francia, y el Sr. Cissey, insistiendo en esta idea, demostraba cuán honda importancia social tenía esta obra.

La otra cuestión, que á primera vista sorprende por su novedad, y que encierra no obstante un pensamiento profundísimo y fecundo, la trató magistralmente monseñor Isoard, auditor de la Rota. Redúcese al planteamiento de la siguiente pregunta: ¿Necesitan los seglares hacer de la Religión un estudio serio, completo y profundo? En otros términos: ¿Están reservados los estudios teológicos para los Sacerdotes, y solo á ellos les convienen? Monseñor Isoard resolvía la cuestión afirmando que, dado el estado actual del mundo, los seglares tienen el derecho, y aun más que el derecho, el deber, de dedicarse á un estudio concienzudo de la teología, porque tanto más se ama á Dios y se le sirve, cuanto más se le conoce.

A ninguna de estas cuestiones cedieron en importancia las de carácter más social, que servirán de asunto, Dios mediante, á mi próxima carta.

M.

## VARIEDADES.

### SERAPHIA.

*Leyenda religiosa escrita sobre un episodio de la vida de la Verónica.*

(Conclusion.)

Al verlo en este estado, ya no pude contenerme; ninguna fuerza humana hubiera bastado á estorbarme el paso. Salí hasta el medio de la calle, me adelanté hasta encontrar á Jesus, y quitándome el velo, caí á sus pies diciéndole: —Permitidme que limpie el angustiado rostro del Señor.

Jesus tomó el velo, lo puso sobre su rostro, y me le volvió dándome gracias.

Estreché este velo sobre mi corazón, y me entré sin demora en mi casa, perseguida por las imprecaciones de la multitud, pero considerándome muy dichosa en tomar parte en el cáliz del Señor. Entonces desenvolví el velo, y llena de alegría, de asombro y de ternura, ví que Jesus, usando con su pecadora de un poder supremo, había impreso sobre este lienzo su rostro, tal como yo lo acababa de ver, sangriento y desfigurado. Permanecí sola en mi casa, contemplando el precioso recuerdo que me había legado el Salvador... Tres horas después todo se había consumado. Jesus había muerto y el mundo estaba rescatado.

Tal fué la relación de Seraphia. Tiberio la había escuchado con una atención profunda, y entonces la dijo bruscamente:

—¡Mujer! enseñame ese velo.

—Hélo aquí, señor, respondió Seraphia, abriendo por medio de una llave

de plata la cajita de cedro. Sacó de ella un largo velo de lana blanca, y desenvolviéndolo á los ojos del emperador, dijo interiormente:

—¡Oh Dios mio, manifestad ahora vuestro poder!

El velo milagroso llevaba impreso un rostro ensangrentado, coronado de espinas, cuya expresión angusta y dolorosa infundía en el alma cierta ternura mezclada de temor.

Tiberio le contempló y estendió sus manos trémulas para tocar aquella imagen adorable; pero retrocedió como si un sentimiento de respeto, hasta entonces desconocido, hubiese hablado en aquel instante á su corazón. Levantóse repentinamente del lecho, y exclamó con acento de fé profunda:

—¡Tu Dios es un Dios omnipotente, mujer! Su imagen me ha vuelto la salud.

Seraphia cayó de rodillas y adoró en silencio. Tiberio respetó sus piadosas efusiones, y después de un largo rato la dijo con dulzura:

—Quédate á mi lado: yo te daré en Roma una casa y esclavos que te sirvan; tú adorarás á tu Dios en paz; y ninguna mujer, te lo juro por tu Dios, aunque sea la emperatriz y la sacerdotisa de Vesta, se verá como tú colmada de riquezas y de honores.

—Yo os doy gracias, señor, pero no tengo más que un deseo en este mundo, el de vivir y morir cerca del sepulcro de mi maestro.

—¿Quieres, pues, volver á Jerusalem?

—Sí, señor.

—Te daré oro.

—No lo necesito, señor.

—Pero te llevarás al menos algunos perfumes para quemarlos en el sepulcro de Jesus.

—Los ofreceré en vuestro nombre,

señor, al que no habita ya este sepulcro, pero que reina glorioso en el cielo.

—¿O quieres otra cosa?

—Señor, quisiera que confesaseis la fé de mi Dios, pues acaba de daros una señalada prueba de su poder.

—Eso seria abdicar mi imperio. Las divinidades protectoras de Roma se vengarian.

—¿Por ventura puede vengarse el que no es nada?

—Adios, mujer, adios. Mientras yo conserve el imperio del mundo, nunca, te lo prometo, serán inquietados los discípulos de Jesucristo. Véte, pues.

Seraphia dejó al emperador y volvió á Jerusalem. Los judíos la persiguieron y la encerraron en una prision, donde murió de hambre por el amor de Jesucristo.

La tradición cristiana ha conservado el recuerdo de esta piadosa mujer; pero se la dá comunmente el nombre de *Verónica, de vera-icon, verdadero retrato*; en memoria de lo que por ella hizo el Salvador del mundo.

## FÁBULA.

### *El criterio del renacuajo.*

Del agua sucia debajo  
Estaba mirando fuera  
La luz clara de una hoguera  
Que allí ardía, un renacuajo.

«Ni soy niño ni soy loco;  
«Y en esa luz yo no creo  
«Si de cerca no la veo,  
«Y vista ya, no la toco.»

Así el animal pensando  
Dejó el agua abandonada,  
Y sin tener miedo á nada,  
Se fué á la hoguera acercando.

En las brasas se metió;  
Y tal le pusieron ellas,  
Que pudo ver las estrellas,  
Pero á la luz no la vió.

Por esto la luz negando  
Van los renacuajos todos,  
Y aunque brille de mil modos,  
«Que no es luz» dicen chillando.

*Antonio Campos y Carreras.*

## CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial, por la mañana, misa y oficios de costumbre á las nueve. Por la tarde, á las cinco, y los dias no festivos á las seis, continuarán los ejercicios del Mes de María, predicando en el mismo dia D. Casiano Quilez, canónigo magistral; lunes, D. José Carratalá; martes, D. Andrés Oliver, canónigo; miércoles, D. Vicente Morell; jueves, D. José Juliá; viernes, D. Vicente Morell; sábado, D. Ramon Samper, cura de Santa María.—En el Cármen, á las cinco, continúan los mismos ejercicios del Mes de María.

El domingo, á las seis, se hará la bendicion de la parte del ensanche del cementerio.

Martes.—En las Agustinas, á las ocho, misa de renovacion: por la tarde, á las cuatro, trisagio.

Jueves.—En las Capuchinas, á las seis y media, misa de renovacion: por la tarde, á las cuatro, trisagio.

Sábado.—En la Colegial, á las siete y media, misa de renovacion: en Santa María, á las ocho y media. En las Agustinas, por la tarde, á las cuatro y media, los ejercicios del diez y nueve de San José.